

Nº EXPEDIENTE: PA372/23

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Oviedo, con fecha 11 de octubre de 2023 a las 09:30 horas, se reúne, a través de la plataforma virtual Teams, la Mesa de Contratación de la "Renovación tecnológica de estación de trabajo y actualización y transferencia del sistema CAD en mamógrafo del Hospital Vital Álvarez Buylla de Mieres".

Asisten como miembros de la Mesa:

1. Beatriz Herrero Álvarez, en calidad de Presidenta.
2. Susana Lorenzo Toraño, en calidad de Vocal Jurídico.
3. Eva María Antuña Somonte, en calidad de Vocal Interventor representante de la Intervención del Principado de Asturias.
4. Elena Fernández Fernández, en calidad de Secretaria.

Asuntos tratados:

1. Aprobación informe valoración Proposición Técnica – Aspectos no valorables mediante aplicación de fórmulas (Sobre 2).

Se presenta el informe de valoración correspondiente a la Proposición Técnica – Aspectos no valorables mediante aplicación de fórmulas, elaborado por el servicio técnico de la sociedad, en base a la documentación presentada por EMSOR, S.L. en el sobre 2, con las siguientes conclusiones:

"Tras comprobar que la oferta presentada no cumple los mínimos previstos en el PPT, al no presentar la memoria con el alcance requerido, se concluye que no es valorable.

Que, analizada la propuesta técnica presentada por EMSOR, S.L., esta se considera incompleta, no recogiendo ninguno de los aspectos exigidos en el PPT y por tanto no puede ser valorada".

Los miembros de la Mesa de Contratación consideran conforme el informe por lo que lo aprueban, acordando su publicación.

2. Propuesta de exclusión y declaración de procedimiento desierto.

Conforme a estos resultados la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación de GISPASA, los siguientes acuerdos:

1. La exclusión de la empresa EMSOR, S.L. al no incluir en el sobre 2 - Proposición Técnica. Aspectos no valorables mediante aplicación de fórmulas, la documentación requerida en la cláusula 9.4.2 del Pliego de Cláusulas Jurídicas que rige la contratación:

"Declaración de confidencialidad.

Se adjuntará declaración de confidencialidad según modelo del Anexo VI.

Memoria Técnica.

El licitador presentará para su valoración una Memoria Técnica con la descripción de los trabajos a realizar, que contendrá como mínimo, la siguiente información debidamente documentada:

- **Sistema de organización del trabajo:** descripción detallada de la metodología de trabajo, su organización, gestión y planificación, tendentes a garantizar un perfecto cumplimiento de los trabajos objeto de la presente contratación. Se




Incluirá cronograma de ejecución de los trabajos y propuesta de coordinación con los agentes intervinientes."

En la mencionada cláusula se establece asimismo, que:

"La no presentación de la documentación solicitada en este apartado podrá originar la exclusión directa del licitador. Esto se producirá si la Mesa entendiera que la oferta técnica presentada, no reúne los requisitos mínimos exigidos para su estudio".

2. La declaración de desierto del procedimiento abierto para la contratación de la *renovación tecnológica de estación de trabajo y actualización y transferencia del sistema CAD en mamógrafo del Hospital Vital Álvarez Buylla de Mieres*, expediente PA372/23, al no existir ninguna proposición admisible de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Jurídicas que rige la contratación, sin que ello determine ningún derecho a indemnización a favor del ofertante.

Sin más asuntos que tratar se redactó la presente acta que, leída por la Secretaria fue aprobada por unanimidad, dándose por finalizada la reunión a las 09:50 horas del mismo día, en prueba de lo cual firmo, junto con la Presidenta, en el lugar y fecha de celebración de la reunión.


LA PRESIDENTA


LA SECRETARIA